



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Decreto
N. 059

DESPACHO GOBERNADORA

DECRETO No. 0059

17 MAR 2017

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017 y se efectúa la correspondiente liquidación..

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996, las Ordenanzas 168 de 1996 y 736 de 2016, el Decreto 0410 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió la Ordenanza 736 de 2016, por la cual se ordena el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2017, la cual se liquidó por medio del Decreto 0410 de 2016.

Que en el artículo 53 de la Ordenanza número 736/2016, se dispuso que: "Para la devolución de recursos a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, provenientes de rendimientos financieros; convenios y transferencias Nacionales el Gobernador podrá realizar los ajustes presupuestales mediante decreto"

- Que el Ministerio de Educación Nacional solicitó al Departamento del Putumayo el reintegro de los recursos no ejecutados y de los rendimientos financieros generados en virtud del convenio interadministrativo No. 640-2013.

Que el Tesorero General del Departamento, certificó con corte 30 de diciembre de 2015 los rendimientos financieros y el valor de recursos no ejecutados del Convenio Interadministrativos No. 640/2013, así:

- Capital \$37.138.640.27
- Rendimientos generados \$1.544.081.00

Que según certificación suscrita por la Profesional Especializada de Contabilidad, según el extracto bancario de la cuenta de ahorro No.598-20026017-2 denominada Programa de Alimentación PAE – MEN Convenio Interadministrativos No. 640/2013, refleja un saldo con corte 31 de enero de 2016, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (38.682.721.27) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

- Que el Ministerio de Educación Nacional solicitó al Departamento del Putumayo el reintegro de los recursos no ejecutados y de los rendimientos financieros generados en virtud del Resolución No. 17920 de 2014. –Construcción ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa Ley 21 de 1982.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

Que según certificación suscrita por la Profesional Especializada de Contabilidad, según el extracto bancario de la cuenta de ahorro No.220-690-14986-9 denominada Resolución No. 179 -20 de 2014. – Construcción ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa Ley 21 de 1982., refleja un saldo con corte 02 de marzo de 2016, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (38.079.847.45) MONEDA LEGAL COLOMBIANOS. Discriminados así:

- Rendimientos generados 2016 \$4.452.762.45
- Rendimientos proyectados 2017 \$14.202.632.00

Que el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Dpartamental, faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento.

Que el citado artículo prevé que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto.

Con fundamento en lo anterior;

DECRETA:

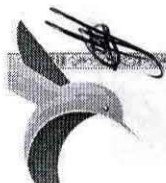
ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017, en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON 72/100 (\$57.338.115.72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, así:

RUBRO	TOTAL
TOTAL	57,338,115.72
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	57,338,115.72
INGRESOS DE CAPITAL	57,338,115.72

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la adición registrada en el artículo primero, adicionar al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2017, la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON 72/100(\$57.338.115.72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, así:

RUBRO	TOTAL
TOTAL	57,338,115.72
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	57,338,115.72

ARTÍCULO TERCERO: Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Rentas del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017, en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON 72/100(\$57.338.115.72) moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

Unidad 0301 – ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	RUBRO	TOTAL
0301 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	57,338,115.72
0301 - 0314	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	14,302,202.00
0301 - 031410 - 6198	Rendimientos financieros Resl 17920 de 2014	14,202,632.00
0301 - 031420 - 1986	Rendimiento convenio 640 de 2013	99,570.00
0301 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	43,035,913.72
0301 - 031501	RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION	43,035,913.72
0301 - 03150104 - 6198	Resolución No. 17920/2014 - Ley 21/82	4,452,762.45
0301 - 03150106 - 1986	Rendimientos Convenio 640 de 2013 PAE	1,444,511.00
0301 - 03150107 - 1987	Convenio 640 de 2013	37,138,640.27

ARTÍCULO CUARTO: Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017, en la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 01/100 (\$50.500.000.01) moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	TOTAL
0301 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	57,338,115.72
0301 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57,338,115.72
0301 - 1 - 3 17	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57,338,115.72
0301 - 1 - 3 17 9	TRANSFERENCIA - DEVOLUCION DE RECURSOS	57,338,115.72
0301 - 1 - 3 17 9 3 - 1986	Convenio 640 -2013 PAE MEN	37,138,640.27
0301 - 1 - 3 17 9 4 - 1987	Rendimientos Convenio 640 -2013 PAE MEN	1,544,081.00
0301 - 1 - 3 17 9 20 - 6198	Rendimientos Resolucion No. 17920 -2014	18,655,394.45

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación:

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 17 MAR 2017

SORNEL PARRA AROCA RODRIGUEZ
Gobernadora del Putumayo

Elaboró: Elva Marian Rosero/Prof. Esp. Presupuesto

Aprobó: Giovanni Ibarra/Secretario de Hacienda Departamental

Revisó: Jairo Erminul Moncayo Quintana / Asesor de Despacho

